



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070001497

Fecha: 18/03/2019

Tipo: DECRETO
Destino: CARLOS



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto **2019070000943 del 20 de febrero de 2019**, se dio por Terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante Resolución 201500298739 del 30 de septiembre de 2015, al educador **CARLOS ALBERTO VILLADA GARCIA**, identificado con Cédula **71.265.311**, quien por Resolución 0000362 del 17 de enero de 2019, fue *Nombrado en Propiedad como Docente de Aula* en la Planta Global de Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Envigado - Institución Educativa José Manuel Restrepo Vélez-; y declarar la Vacante Definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente Orientador en la Institución Educativa Villanueva del Municipio de Copacabana, plaza 0290710-043; en el acto administrativo se registro error en el nombre del Cargo que el Docente Villada García obtuvo en Propiedad en la Entidad Municipio de Envigado, por lo cual se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto **2019070000943 del 20 de febrero de 2019**, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante Resolución 201500298739 del 30 de septiembre de 2015, al educador **CARLOS ALBERTO VILLADA GARCIA**, identificado con Cédula **71.265.311**, quien por Resolución 0000362 del 17 de enero de 2019, fue *Nombrado en Propiedad como Docente de Aula* en la Planta Global de Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Envigado - Institución Educativa José Manuel Restrepo Vélez-; y declaró la Vacante Definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente Orientador en la Institución Educativa Villanueva del Municipio de Copacabana, plaza 0290710-043; en el sentido que el señor Villada García fue Nombrado en Propiedad como **DOCENTE LIDER DE APOYO ORIENTADOR** en la Planta Global de Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Envigado, y no como se expresó en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

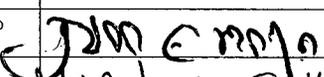
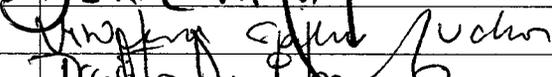
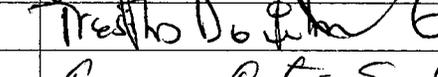
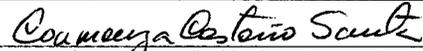
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		14.03.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		14/03/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		13/03/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		12-03-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.